



AJDIP/029-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
05-2024	06-02-2024	DI / DEPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se recibe presentación por parte del señor José Miguel Carvajal, Jefe del Departamento de Investigación del INCOPECA, así como del señor Oscar Zamora García, Director General de la Organización SIRBAA, sobre la creación de un protocolo único de manipulación y liberación de tiburones a bordo de embarcaciones palangreras.
- 2-Que se señala que con dicha herramienta se pretende enmarcar las buenas prácticas nacionales e internacionales recomendadas para la manipulación y liberación de tiburones capturados incidentalmente por el palangre.
- 3-Que en el marco de la presentación del tema de referencia se señala por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, que resulta de suma importancia que dicho protocolo pueda ser socializado con el sector pesquero y los diversos actores que resulte necesario, para lo cual se instruya al Departamento de Investigación y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda con la socialización del Protocolo referido
- 4-Que una vez discutido y conocido el tema de referencia, los señores Directores consideran conveniente dar por recibido dicha presentación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y conocida la presentación del Protocolo Único de Manipulación y Liberación de Tiburones a Bordo de Embarcaciones Palangreras.
- 2-Trasladar el tema al Departamento de Investigación y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda con la socialización del Protocolo referido, con los distintos actores involucrados, incluyendo al sector de Pesca Deportiva y Turística y una vez terminado el proceso de socialización se proceda con la publicación de este para consulta pública.
- 3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA